

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04 CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE JUNIO DEL AÑO 2016 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS.-----

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden el día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia.-

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

3. Enseguida y en lo que respecta al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, la ordinaria 03 del Comité de Transparencia celebrada el 09 de junio del 2016, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó en forma unánime.-----

4. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número cuatro del orden día consistente en la Clasificación de la entrega del oficio DGDUE/0202/2003, suscrito por el Arq. René Miguel Martínez Ríos Jaime, Director General de Desarrollo Urbano y Ecología; relativo a la traza del fraccionamiento denominado “Las Terrazas”. En cuanto a esto, y una vez realizada la lectura del oficio mencionado con antelación, es que se llegó a este punto de confluencia: en el que se advierte que efectivamente, el oficio que nos ocupa, debe concederse al ciudadano que lo ha requerido con la salvedad de que la respuesta que le sea otorgada, será una respuesta en

versión pública, lo anterior en aras de cumplir cabalmente con las obligaciones que revisten a este sujeto obligado; esto con fundamento en los artículos 27, fracción III y 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato.-----

5. En el conocimiento y respectivo desahogo del punto cinco del orden del día consistente en la calificación de la prórroga presentada por el Ing. Ramiro Flores Boullosa, Oficial Mayor., a los requerimientos de información hechos a través del oficio U.A.I.P 0538/2016. Al respecto y luego de considerar que las razones apuntadas por el área responsable de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar la prórroga solicitada, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el término aducido por la propia área en el oficio de mérito. -----

6. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número seis del orden día consistente en la calificación de la prórroga presentada por la Oficialía Mayor al requerimiento de información realizado a través del oficio U.A.I.P. 0531/2016. De la cual al respecto y luego de considerar que las razones apuntadas por el área responsable de brindar información, son pertinentes, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar la prórroga solicitada, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el término solicitado por la misma área en el oficio citado.-----

7. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número siete del orden del día consistente en la calificación de la prórroga para la presentación de información solicitada a través del oficio U.A.I.P 0529/2016, la cual se atiende en cuanto a prorrogarse por el plazo pedido por el Ing. Carlos Enrique Berumen Chávez, Director de Policía Vial y Transporte Municipal., es así como después de constatar que existen razones fundadas de dicha petición, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar la prórroga solicitada, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el término aducido por la propia área en el oficio de mérito.-----

8. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número ocho del orden del día consistente en deliberar acerca de la prórroga solicitada por el Arq. Carlos Manuel Morrill Yllades, Director de Desarrollo Urbano Y Protección Ambiental, lo anterior en razón de los requerimientos de información hechos a través del oficio U.A.I.P 0508/2016. Al respecto y luego de considerar que las razones apuntadas por el área responsable de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar la prórroga solicitada, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el término aducido por la propia área en el oficio de mérito.-----

9. A continuación y en cuanto hace al punto nueve del orden del día, relativo a deliberar acerca de la prórroga solicitada por el C.P Juan García Salinas, Tesorero Municipal, .en atención a los requerimientos de información realizados a través del oficio U.A.I.P 0507/2016. Al respecto y luego de considerar que las razones apuntadas por el área responsable de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar la prórroga solicitada, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el término aducido por la propia área en el oficio de mérito.-----

10. Por otro lado, en lo que atañe al décimo punto del orden del día relativo a la calificación de la prórroga presentada por el C.P. Juan García Salinas, Tesorero Municipal, misma que atiende a los requerimientos de información realizados a través del oficio U.A.I.P 0478/2016. Al respecto y luego de considerar que las razones apuntadas por el área responsable de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar la prórroga solicitada, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el término aducido por la propia área.-----

11. En lo que atañe al décimo punto del orden del día relativo a la calificación de la prórroga presentada por el C.P. Juan García Salinas, Tesorero Municipal, misma que atiende a los requerimientos de información realizados a través del oficio U.A.I.P 0480/2016. Al respecto y luego de considerar que las razones apuntadas por el área responsable de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar la prórroga solicitada, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por el término aducido por la propia área.-----

12. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número doce del orden día consistente en realizar la calificación de la clasificación de **información confidencial**, efectuada por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental a cargo del Arq. Carlos Manuel Morrill Yllades, la cual derivo de la respuesta al oficio U.A.I.P 0530/2016, clasificación que fue confirmada de manera unánime por este órgano colegiado en base al artículo 54 fracción I.-----

13. Por lo que hace al decimotercero punto del orden del día relativo a la calificación de las prórrogas presentadas por diversas áreas de la administración las cuales atañen a las siguientes dependencias y oficios: Dirección General de Obra Pública, misma que atiende a los requerimientos de información realizados a través del oficio U.A.I.P 0542/2016, Oficialía Mayor, en atención a los requerimientos realizados en el oficio U.A.I.P. 0541/2016, Tesorería Municipal, atendiendo a los requerimientos realizados en el oficio U.A.I.P. 0540/2016, Contraloría Municipal, en atención al U.A.I.P. 0543/2016. Respecto

de lo anterior y luego de considerar que las razones apuntadas por las áreas responsables de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar las prórrogas solicitadas, en términos de los artículos 54 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.-----

14. No existen Asuntos Generales.-----

Finalmente y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron.-Conste.-----

Lic. Silvia Pérez Romero.

Presidenta

Lic. Noé Soto Arias.

Integrante

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez

Integrante

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán

Secretaría Técnica